



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, DEL CONTRATO OBRAS DE INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE "LA HORMIGA" ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR.**

En Benejúzar, siendo las diez horas del día 28 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la ejecución de las OBRAS DE INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE "LA HORMIGA" ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR, al objeto de proceder a la realización de la propuesta de adjudicación de dicho contrato.

Conforman la Mesa de Contratación:

- Dña. Noelia Gómez Bernabé, Administrativa, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Dña. María José García García, Administrativa, que actuará como Secretaría.
- Dña. Mariana Giménez Brotóns, Secretaría-Interventora, que actuará como Vocal.
- D. Alberto Murcia Núñez, Ingeniero Técnico Municipal, que actuará como Vocal.

La Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se procede al acto de **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** relativo al expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación del CONTRATO OBRAS DE INSTALACIÓN SUELO DE SEGURIDAD DE CAUCHO CONTINUO PARQUE INFANTIL DE "LA HORMIGA" ZONA OCTAVA DE BENEJÚZAR.

La Mesa de Contratación por unanimidad propone al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno Local) la siguiente adjudicación:

| Adjudicatario                      | Importe (I.V.A incluido) | Total Puntuación |
|------------------------------------|--------------------------|------------------|
| PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L | 16.335,00 €              | 100,00           |

La empresa licitadora propuesta deberá presentar en el plazo máximo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente día al de la notificación del presente Acta, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad del representante de la mercantil
- C.I.F de la empresa.
- Escritura de constitución y modificaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones

**Ayuntamiento de Benejúzar**

Plza. España, 1, Benejúzar. 03390 Alacant/Alicante. Tfno. 965 356 150. Fax: 965356689





tributarias y con la Seguridad Social.

- Seguro de responsabilidad civil y justificante de pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diez horas y veinticinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, de todo lo cual como Secretaria doy fe, sometiendo la presente a la firma de la Presidenta y los Vocales.

*Documento firmado electrónicamente.*

